

Expediente: 5221/19

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ DELANI RUBEN RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DELANI, RUBEN RAFAEL-DEMANDADO

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5221/19



H106028431341

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ DELANI RUBEN RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5221/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancias de ARCA, certificados negativos del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de Estudio Cervantes & Asociados S.A.S. (Cesionario de los honorarios del letrado Carlos Emilio Cervantes), por la suma de **\$10137.49**. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562200003980404**, el monto de **\$8478.63** (Honorarios: **\$9215.90** menos aportes a cargo del abogado: **\$737.27**) a la Cuenta N° 3-159-0942070344-5 CBU 2850159430094207034451, del Banco Macro, a cuenta de honorarios regulados, a favor de Estudio Cervantes y Asociados S.A.S., CUIT 30-71784166-9 (Cesionario de los honorarios del letrado Carlos Emilio Cervantes), y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° **562200003980404** perteneciente a los presentes autos, el monto de **\$1658.86** correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado cedente Carlos Emilio Cervantes, que se compone de **\$921.59** equivalente al 10% a cargo del vencido y **\$737.27** por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.5221/19

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.